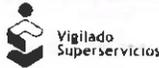




SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No. 340
Septiembre 27 de 2017

POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE EGRESOS DE LA VIGENCIA DE 2017 POR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE SERVICIUDAD ESP Y LA PERSONERIA MUNICIIPAL DE DOSQUEBRADAS

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 9º LITERALES D Y P DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADOPTADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1183 DE ABRIL 23 DE 2012 Y EL ARTICULO 22 DEL ACUERDO 10 DE DICIEMBRE 29 DE 2016 POR EL CÚAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA 2017

CONSIDERANDO

- A. Que el día 18 de Septiembre de dos mil diecisiete (2017) se firmo el convenio Interadministrativo celebrado entre la Empresa Serviciudad ESP y la Personería Municipal de Dosquebradas, con el objeto de proporcionar personal de apoyo a la Personería por parte de la Empresa para el fortalecimiento de su gestión estatal, en lo relacionado con la asesoría, divulgación y orientación a la comunidad en temas de Servicios Públicos Domiciliarios.
- B. Para el desarrollo de lo convenido las partes acuerdan un aporte de Dos millones de pesos m.cte (\$2.000.000.00) por parte de la Personería, valor que debe ser adicionado al presupuesto de ingresos y egresos de la presente vigencia.
- C. Que mediante el artículo 21, del Acuerdo No. 10 del 29 de diciembre de 2016, la Junta Directiva de la Empresa SERVICIUDAD autoriza al Gerente de la empresa para que efectúe las adiciones presupuestales, cuyos recursos provengan de convenios, rendimientos financieros, recursos del balance y aquellos otros que tengan destinación específica.
- D. Dado lo anterior la Empresa,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Crear en el presupuesto de Ingresos en Convenios Municipales para la vigencia fiscal del año 2017, los siguientes códigos presupuestales para adicionar la suma aportada por la Personería Municipal.





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No. 340 de Septiembre 27-2017

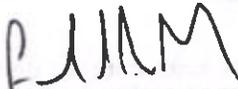
RUBRO	DESCRIPCION	CREDITOS
204	TRANSFERENCIAS, APORTES Y TRASPASOS	
20426	APORTES NIVEL MUNICIPAL	
9002042604	Otros Convenios Municipio	
900204260401	18-IX-2017 Convenio Interadministrativo Personeria Municipal	2,000,000.00

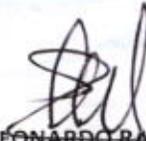
ARTICULO SEGUNDO: Crear en el presupuesto de Egresos en Convenios Municipales para la vigencia fiscal del año 2017, los siguientes códigos presupuestales para adicionar la suma aportada por la Personería Municipal.

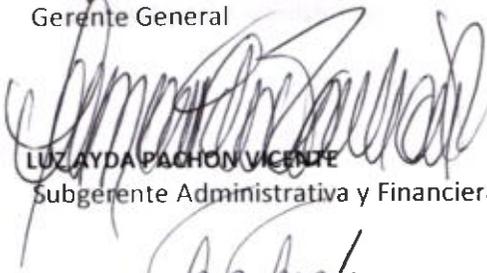
RUBRO	DESCRIPCION	CREDITOS
30586	OTROS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	
3058601	CONVENIOS	
305860203	APORTES DE NIVEL MUNICIPAL	
30586020303	18-IX-2017 Convenio Interadministrativo Personeria Municipal	2,000,000.00

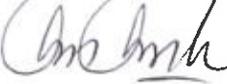
ARTICULO TERCERO: Autorizar a la Profesional de Presupuesto a realizar los asientos presupuestales a que haya lugar.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del día veintisiete (27) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017).


FERNANDO JOSE DAPENA MONTENEGRO
Gerente General


Vo.Bo. **LEONARDO RAMOS RAMIREZ**
Secretario General


LUZ AYDA PACHON VICENTE
Subgerente Administrativa y Financiera

Proyectó: 
GEMMA GARCIA ARANGO
Profesional en Presupuesto